

Santa Fe, 08 de setiembre de 2011

VISTO el Expte. CD N° 144/11, caratulado: **Solicitud de certificación de servicios del Ing. Adrián D'Andrea, correspondiente a los ciclos lectivos 2008-2009 como JTP Ad honorem en la asignatura "Gestión y Diagnósticos Energéticos"**, iniciado por el Departamento Ingeniería Eléctrica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. Decano N° 516, de fecha 26.12.07, se designó al Ing. Adrián D'Andrea como Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem, a partir del 12.03.07 y hasta el 31.03.08, en la asignatura electiva "Gestión y Diagnósticos Energéticos", correspondiente al 5to. Nivel de la carrera Ingeniería Eléctrica.

Que el mencionado docente ha efectuado una presentación en la que solicita, para la conformación de sus antecedentes académicos, la correspondiente certificación de actividades desarrolladas como JTP ad honorem en dicha asignatura electiva, durante los ciclos lectivos 2008 y 2009, en virtud de que en estos ciclos continuó sus actividades ad honorem, sin resolución que lo designara.

Que se cuenta con el informe favorable del Docente a cargo de la asignatura, quien solicita el reconocimiento formal de las tareas realizadas en los años 2008 y 2009 por el Ing. Adrián D'Andrea.

Que el Consejo Departamental Ingeniería Eléctrica avala dicha solicitud.

Que habiendo analizado el tema, las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-Convalidar las actividades desarrolladas por el Ing. Adrián D'Andrea, durante los ciclos lectivos 2008 y 2009, como Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem en la asignatura electiva "Gestión y Diagnósticos Energéticos", correspondiente al 5to. Nivel de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 466

| |
|-------|
| FRSF |
| DACDI |
| MDP |
| EJD |
| ROG |

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO BONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

